

DECRETO REGISTRADO N° 2 3 0 0 / CONCON, 13 DIC 2019

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba Presupuesto de Salud año 2019, con acuerdo de concejo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 1015 fecha 25 de noviembre del año 2019.
8. Nómina de funcionarios.
9. Ficha de personal de reemplazo 701/2019 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R., Director DESAM Sr. Manuel Cantarero D.
10. Resolución 670 de fecha 21 de noviembre del año 2019
11. Decreto Registrado N° 2192 de fecha 29 de noviembre el año 2019
12. Ord. N° 82/2019 de fecha 10 de diciembre del 2019, coordinados SAR
13. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
14. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
15. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 2192 de fecha 29 de noviembre del año 2019, debido a que no se realizó el reemplazo el día 10 de diciembre del 2019.
2. Que el periodo del reemplazo decretado correspondiente al mes de diciembre del año 2019, aun no es informado para el proceso de remuneraciones, se debe modificar y decretar el día que fue realizado el reemplazo solicitado.

DECRETO

1. **DEJE SIN EFECTO** decreto registrado N° 2.192 de fecha 29 de noviembre del año 2019 correspondiente al nombramiento en calidad de reemplazo como administrativo, por los días 07 y 10 de diciembre del año 2019, a doña **RUBY OTAROLA POBLETE**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Cecilia Osorio M., para que desempeñe labores de admisor en el SAR del Cesfam de Concón, debido a que no se realizó el reemplazo el día 10 de diciembre del año 2019.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como administrativo, por el día 10 de diciembre del año 2019, a doña **RUBY OTAROLA POBLETE**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar licencia médica de doña Cecilia Osorio M., para que desempeñe labores de admisor en el SAR del Cesfam de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por 12 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría E, Nivel 15.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado